

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI		HOJA N° _____	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION	
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩		Calle _____ Manzana _____ Lote _____	
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CLASIFICACION DE SUELO	
⑦ ☐ ZONA SEGUN CLASIFICACION DE SUELO ⑧ ☐ ZONA AGROPECUARIA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR		⑩ ☐ ZONA AGROPECUARIA	

FRENTE		CERRAMIENTO	
⑪ ☐ LOTE INTERIOR ⑫ ☐ POR PASAJE PEATONAL ⑬ ☐ POR PASAJE VEHICULAR ⑭ ☐ POR CALLE ⑮ ☐ POR AVENIDA ⑯ ☐ POR EL MALECON ⑰ ☐ POR LA PLAYA		⑱ ☐ HORMIGON ARMADO ⑲ ☐ MADERA ⑳ ☐ CANA ㉑ ☐ OTRO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
① TERRA ② LASTRE ③ PIEDRA IN SITU ④ ALCOQUE ⑤ ASFALTO O CEMENTO		① AGUA POTABLE ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	
① ACERA ② NO EXISTE ③ ENCERMENTADO O PIEDRA DE RO ④ EN ADOQUE O BALDOSA		① RESACA ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
① AGUA POTABLE ② NO EXISTE ③ SI EXISTE		① AREA ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	
① ALICANTARILLADO ② NO EXISTE ③ SI EXISTE		① LARGO DEL LOTE ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	
① ENERGIA ELECTRICA ② NO EXISTE ③ SI EXISTE		① ANCHO DEL LOTE ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	
① ALUMBRADO PUBLICO ② NO EXISTE ③ SI EXISTE		① VALOR DEL LOTE ② NO EXISTE ③ SI EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIM EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
① ☐ SIN EDIFICACION ② ☐ CON EDIFICACION		① ☐ 1 ② ☐ 2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
① ☐ SIN USO ② ☐ CONSTRUCCION ③ ☐ OTRO USO		① ☐ 1 ② ☐ 2 ③ ☐ 3	
OTRO USO		TOTAL DE BLOQUES	
① ☐ OTRO USO ② ☐ OTRO USO ③ ☐ OTRO USO		① ☐ 1 ② ☐ 2 ③ ☐ 3	

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES	
_____ _____ _____	

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD	
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.
	PEREZ	JOSE	7
	CONDOMINIO	LA VISTA	25/08/2010
CODIGO	☐	☐	☐

[illegible]

6270248

Nº 088361



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

1007M09467

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

MANABI
PROVINCIA **LA SILVA**
SECTOR
UBICADO EN **OCCIDENTAL**
DISTRITO

MANTA
CANTÓN **S/N**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE

SAN LORENZO
PARROQUIA
SUPERFICIE **1.9986 HAS.**

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
QUITO **25-08-2010** **08:50:52**
PICO PICO CARLOS SIMON Y ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA VISTOS;

con cédula (s) de ciudadanía (s) **EQUATORIANA** **1300636931 Y 1302570310**
de nacionalidad (es) **CASADO**
de estado (s) civil(es)
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. **1007M09467**, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

MANABI
PROVINCIA **LA SILVA**
SECTOR

MANTA
CANTÓN **S/N**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE

SAN LORENZO
PARROQUIA
SUPERFICIE **1.9986 HAS.**

L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 14.40	x 1.9986	\$ 28.66
Linderación y/o verificación	\$	x 1.9986	\$ 0.00
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
			\$ 28.66

VEINTIOCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS
PRECIO TOTAL
INDA S/N DEL 15-07-2010

SON:

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)
19-07-2010

VALOR (ES)

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS



\$ 28.66
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 28.66



el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se dejó establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. de fecha 25-09-2009 y que a continuación se detalla:

NOTA: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 25-09-2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 088361.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

1007M09467

1007M09467

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

EXPEDIENTE No.

MANABI
LA SILVA

MANTA

SAN LORENZO

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUIA

SECTOR

LOTE No.

SUPERFICIE

UBICADO EN

O NOMBRE

1.9986 HAS.

OCCIDENTAL

PROYECTO

8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**.
Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



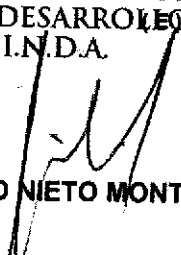
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 175 Tomo No. 59 A Quito 19-10-2010

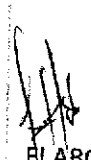
CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA


AB. PABLO NIETO MONTOYA

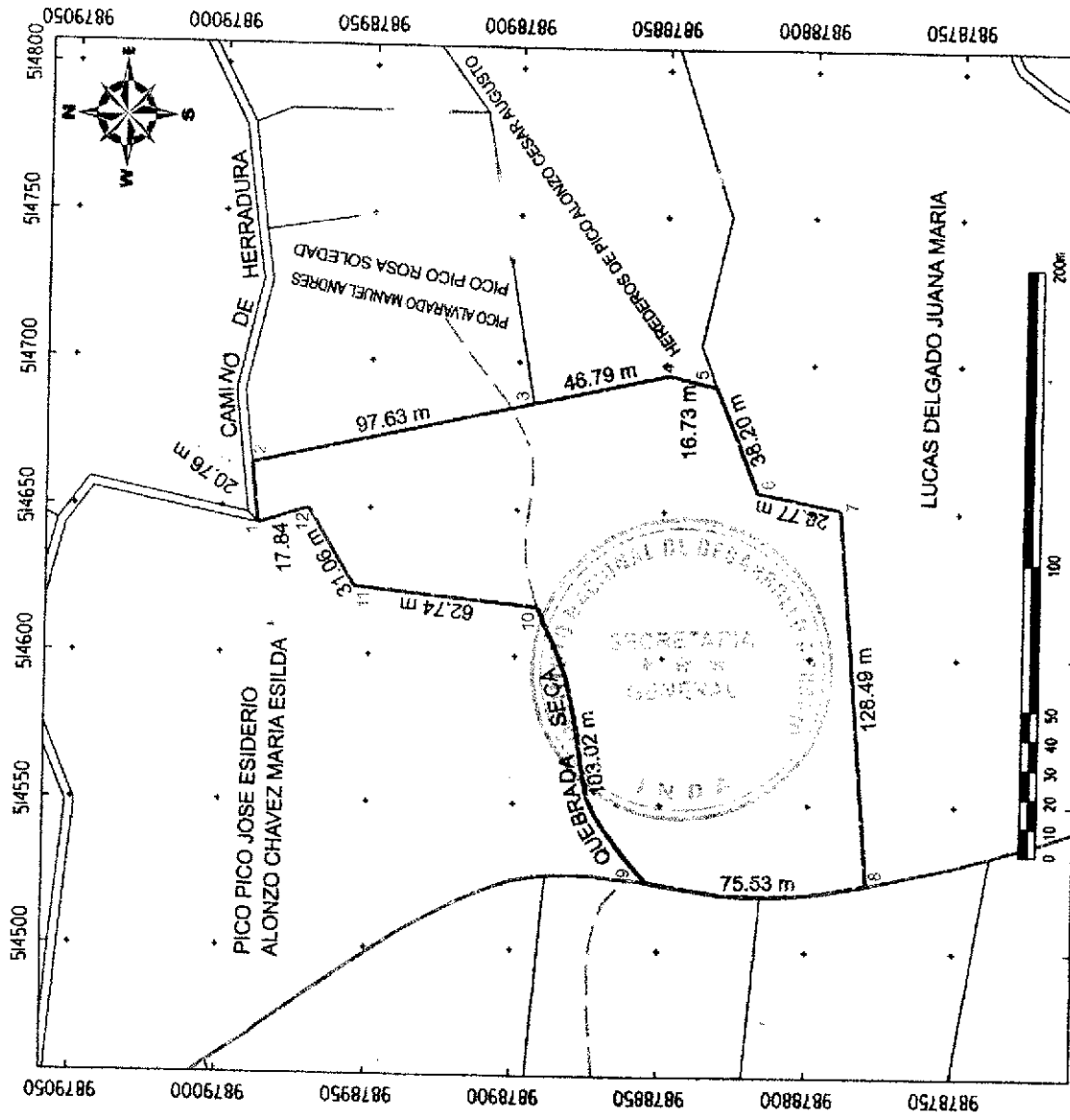
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO




ELABORADO POR:

VG/JTC.

LEVANTAMIENTO REDIAL



Coordenadas Planas UTM	
Sistema WGS84	Zona 17

Escala	1:2500
Area	1.9986 Hae.

Ref. Carta Top. IGM	1:50000
SAN LORENZO	

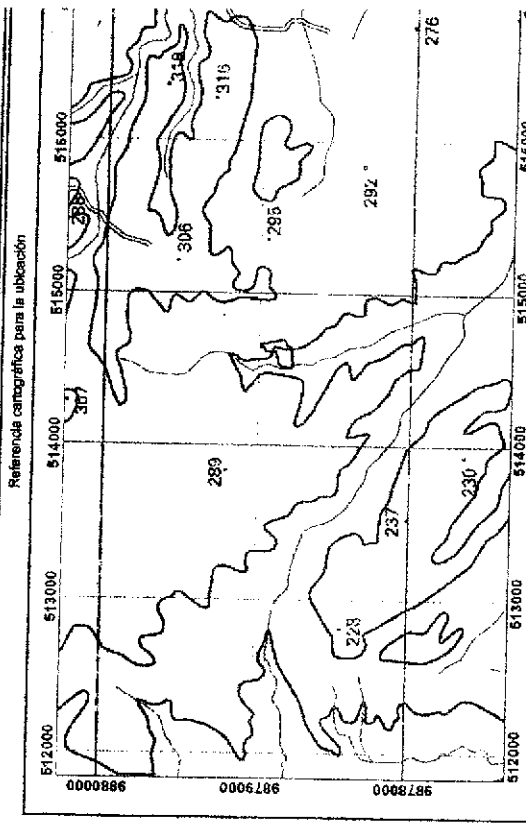
Fecha	26-09-09
-------	----------

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL ARROYO - CATASTRO RURAL	
INDA	

Provincia	Manabí	Cantón	María	Parroquia	San Lorenzo	Sector	La Silva
Nombre del Poseedor				Nombre del Predio			

PICO PICO CARLOS SIMON ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA	
I.N.D.A. DIRECCION CATASTRO PROYECTO EL ARROYO REVISION APROBADA EN GABINETE ECNICO: <i>Georg. Ruben Costa</i> 2010-07	

Código Catastral	1308510302271
------------------	---------------



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
<i>Washington Vinueza</i> Técnico Responsable Ing. Washington Vinueza Lic. Prof. 12-17-115	<i>Rubén Costa</i> Delegado técnico del INDA

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE

Posesionarios: PICO PICO CARLOS SIMON, ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA.

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Parroquia: San Lorenzo

Sector: La Silva

Código Catastral: 1308510302271

Fecha: 25-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	514644,23	9878987,96
2	514664,86	9878990,18
3	514685,96	9878894,85
4	514695,96	9878849,15
5	514692,17	9878832,85
6	514656,77	9878818,51
7	514651,05	9878790,31
8	514523,00	9878779,73
9	514523,34	9878854,58
10	514616,85	9878892,73
11	514623,14	9878955,16
12	514649,84	9878971,02

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

CAMINO DE HERRADURA con 20.78 m, siguiendo su trazado;

ESTE

PICO ALVARADO MANUEL ANDRES, PICO PICO ROSA SOLEDAD con 97.63 m, rumbo S 12° 28' 44" E;

HEREDEROS DE PICO ALONZO CESAR AUGUSTO con 46.79 m, rumbo S 12° 20' 24" E;

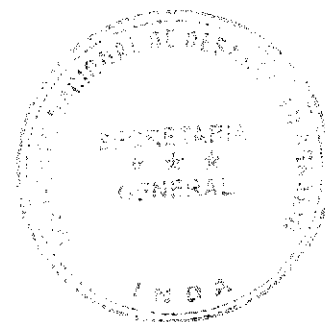
HEREDEROS DE PICO ALONZO CESAR AUGUSTO con 16.73 m, rumbo S 13° 4' 45" W;

SUR

LUCAS DELGADO JUANA MARIA con 38.20 m, rumbo S 67° 56' 27" W;

LUCAS DELGADO JUANA MARIA con 28.77 m, rumbo S 11° 29' 1" W;

LUCAS DELGADO JUANA MARIA con 128.49 m, rumbo S 85° 16' 39" W;

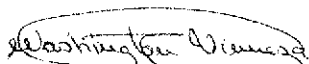


OESTE

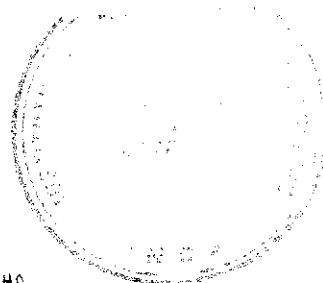
QUEBRADA SECA con 75.53 m, siguiendo su cauce;
QUEBRADA SECA con 103.02 m, siguiendo su cauce;
PICO PICO JOSE ESIDERIO, ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA con 62.74 m,
rumbo N 5° 45' 16" E;
PICO PICO JOSE ESIDERIO, ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA con 31.06 m,
rumbo N 59° 16' 50" E;
PICO PICO JOSE ESIDERIO, ALONZO CHAVEZ MARIA ESILDA con 17.84 m,
rumbo N 18° 20' 40" W.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

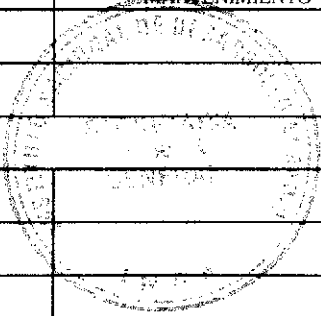

Técnico del INDA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
I.N.D.A.
DIRECCIÓN CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
ECNICO: Geog. Ruben Castillo
FOLIO: 2010-07-15

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0001790	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): PICO PICO CARLOS SIMON					
ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA		MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR:		LA SILVA	ZONA:	17	SUPERFICIE: 1,9986 Has
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2		PLAZO EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
CAFE	0,5000		EJECUTADO		MANTENIMIENTO
PAJA TOQUILLA	1,4986		EJECUTADO		MANTENIMIENTO
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL:	1,9986		

Yo (nosotros) PICO PICO CARLOS SIMON

ALONSO ALVARADO AMARILIS LUCIA

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

C.C.

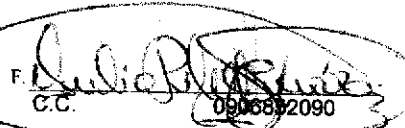
1300636931

C.C.

10

Nosotros: ING. AGR. JULIO PILAY SUAREZ

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 
C.C. 0806892090

F.

